



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 992/12

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

ANUNCIO

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del edificio situado en la calle Abajo nº 3 de esta localidad, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2.012, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Solana de Ávila, a 15 de marzo de 2.012.

El Alcalde, *José Muñoz Muñoz*.